



2023-1244



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:14-04-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-01-2024

Folio:2023-1244
Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MAUSOLEOS LUZ ETERNA OPERADORA NACIONAL SA DE CV
Domicilio: [Redacted]
Telefono: [Redacted]
Concepto: AMPLIACION COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-334-016-00001-00-0000
Propietario: MAUSOLEOS LUZ ETERNA OPERADORA NACIONAL SA DE CV
Domicilio: CALL HACIENDA LA CANTERA 2603 COLONIA CUMBRES V RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	1,278.92	0.00	0.00		139,308.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,278.92	0.00	0.00		2,653.50
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	1,278.92	0.00	0.00		5,307.01
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	1,278.92	0.00	0.00		13,930.89
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			3,836.76	0.00	0.00		\$ 161,200.32

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1638-ABRAHAM LOERA LOPEZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-01-2024 9:21:24

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02146189645952a3c03af32ac3600bece1657ea8b6d202142ecdb90f7aa8f8acf8d37c9ffbf5810af7282715